



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0014383/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento MATEMÁTICA, solicita la designación interina del Dr. Alejandro Javier CUNEO, en un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO II; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo creado por Resolución Decanal N° 241/2019 se encuentra vacante y cuenta con financiamiento;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Dr. Alejandro Javier CUNEO;

La notificación de los postulantes;

El Curriculum Vitae del Dr. Alejandro Javier CUNEO;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Dr. Alejandro Javier CUNEO (Leg. 40.051) en un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO II, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2021, cargo creado por Resolución Decanal N° 241/2019 .





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0014383/2019

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- El Dr. Alejandro Javier CUNEO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 603-H.C.D. - 2019

REVISADO
16
AA
2019

Velez Sarstfeld 1600
5014 CORDOBA - República Argentina